



RAÚL HERNÁNDEZ PALACIOS, Responsable de Salud Laboral de la Sección Sindical de CCOO en la Diputación General de Aragón y Delegado de Prevención de Riesgos Laborales de CCOO **SOLICITA:**

La incorporación de la responsabilidad en materia de prevención de riesgos laborales en los DECRETOS de Estructura Orgánica de los diferentes Departamentos del Gobierno de Aragón, tras la nueva organización operada por DECRETO de 11 de agosto de 2023, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos y por el DECRETO 102/2023, de 12 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Dichas responsabilidades se distribuyan para los diferentes órganos superiores, directivos y administrativos como trasposición de lo dispuesto en las ÓRDENES DE RESPONSABILIDAD en materia de Prevención de Riesgos Laborales de los Departamentos del Gobierno de Aragón:

- ORDEN VMV/654/2021, de 2 de junio, por la que se distribuyen funciones y responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales entre los diferentes órganos del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.
- ORDEN SAN/161/2021, de 3 de marzo, por la que se distribuyen funciones y responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales entre los diferentes órganos del Departamento de Sanidad.
- ORDEN AGM/1093/2020, de 30 de octubre, por la que se distribuyen funciones y responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales entre los diferentes órganos del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.
- ORDEN EPE/1220/2020, de 25 de noviembre, por la que se distribuyen funciones y responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales entre los diferentes órganos del Instituto Aragonés de Empleo.
- ORDEN EPE/1219/2020, de 25 de noviembre, por la que se distribuyen funciones y responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales entre los diferentes órganos del Departamento de Economía, Planificación y Empleo.
- ORDEN CDS/637/2020, de 6 de julio, por la que se distribuyen funciones y responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales entre los diferentes órganos del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales e Instituto Aragonés de la Juventud.

- ORDEN HAP/1185/2020, de 23 de noviembre, por la que se distribuyen funciones y responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales entre los diferentes órganos del Departamento de Hacienda y Administración Pública.
- ORDEN CUS/156/2020, de 20 de febrero, por la que se aprueba la norma de distribución de funciones y responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales entre los diferentes órganos del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, de la Entidad Pública Aragonesa de Servicios Telemáticos y de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón.
- ORDEN SAN/441/2021, de 27 de abril, por la que se distribuyen funciones y responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales entre los diferentes órganos del Servicio Aragonés de Salud.
- ORDEN ICD/1101/2020, de 30 de octubre, por la que se aprueba la norma de distribución de funciones y responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales entre los diferentes órganos de la Vicepresidencia y del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.
- ORDEN PRI/1183/2020, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la norma de distribución de funciones y responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales entre los diferentes órganos de la Presidencia del Gobierno, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales y del Instituto Aragonés de la Mujer.
- ORDEN ECD/691/2021, de 7 de junio, por la que se distribuyen funciones y responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales entre los diferentes órganos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.
- ORDEN CDS/391/2021, de 15 de abril, por la que se distribuyen funciones y responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales entre los diferentes órganos del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2023

CCOO
SECCIÓN SINDICAL
D.G.A.